



Excmo. Ayuntamiento
Arrecife

CONCEJALIA DE SANIDAD AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE

Doña María Rosario González Perdomo, Concejal Delegada de Sanidad (Decreto SEG. 2019-3229, de 17 de junio de 2019) del Ayuntamiento de Arrecife, en virtud del artículo 112.2 de la Ley 7/2015 de 1 de abril de Municipios de Canarias y artículo 192.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tiene a bien **exponer:**

En la actualidad la Ordenanza Fiscal de Tasa registro y estancia de perros en la perrera de Arrecife, data del año 1999, estando publicada en el B.O.P.L.P. , Anexo nº 153 de Lunes, 20 de diciembre de 1999.

Han transcurrido 20 años desde la aprobación de dichas tasas y se hace necesario hacer una actualización de los precios de las mismas por encontrarse totalmente desfasados con las necesidades y costes actuales.

Por ello **solicito** se inicien los trámites para proceder a una actualización/aprobación de la **ORDENANZA FISCAL POR REGISTRO MUNICIPAL Y ESTANCIA DE ANIMALES EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE ARRECIFE**

En Arrecife, a fecha en la firma al margen

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Concejal Delegada de Hacienda

